
Contrato de Locacion de inmueble con la firma BUS PACK SA

DECRETO N° 437

FECHA: 05.04.2022

PUBLICADO: 07.04.2022

ARTICULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE, suscripto por una parte, por el Señor Gastón Augusto BORGABELLO, D.N.I. N° 22.737.861, en representación de la firma BUS PACK S.A., con domicilio para todos los efectos legales en calle Avenida Intendente Gerardo Yoya N° 74 andenes, Local "BUSPACK ENCOMIENDAS" de Concordia, provincia de Entre Ríos, y por la otra parte, la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, representada por el Sr. Presidente Municipal, Don Alfredo Daniel FRANCOLINI, D.N.I. N° 16.360,154, asistido en este acto por el Sr. Jefe de Gabinete y Gobierno, Don Alberto Armanazqui, D.N.N, N° 14.998.523 y la Sra. Secretaria de Desarrollo Urbano; Arq. Mireya Liliana LÓPEZ BERNIS, D.N.I. N° 12.426.693, que forma parte del presente como Anexo, dado lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dispónese que la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas y la Secretaría de Desarrollo Urbano tomen debida nota.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dese a la Jefatura de Gabinete y Gobierno y oportunamente, archívese.